

SESIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL 14/11/2024

En Montevideo, en la sede del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (en adelante CCEAU), sita en Avenida Libertador 1670, Piso 3), a los catorce días del mes de noviembre de 2024, habiéndose realizado el primer llamado sin que se obtuviera el quórum requerido por el Artículo 19 del Estatuto Social, siendo la hora 18:30 se realiza la segunda convocatoria, procediéndose a dejar constituida la Asamblea Ordinaria del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (en adelante CCEAU), con los socios habilitados que se encuentran presentes: Bergalli, Jorge; Díaz, Raúl; Freire, Cristina; González, Luis; Leal, Silvia; Miraglia, Germán; Núñez, Laura; Orfila, Jorge; Ricciardi, Georgina; Soca, Mario; Solé, Miriam.

Siendo la hora 18:30, se da comienzo a la sesión, actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 del Estatuto. Se contabiliza un total de 11 (once) asistentes.

APERTURA DE LA SESIÓN

Cra. Silvia Leal: Buenas tardes para todos. Estando en condiciones reglamentarias, queda abierta la Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 y 19 de nuestros Estatutos, estamos dando comienzo a esta Asamblea Ordinaria del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

En primer lugar, corresponde proceder a dar lectura al Orden del Día.

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

14/11/2024

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 16 y 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el 14 de noviembre de 2024 en la sede social del Colegio (Avda. Libertador 1670, Piso 3°), a las 18:00 horas en primera convocatoria (con una asistencia del 10% del número de socios habilitados), y 18:30 horas en segunda convocatoria (con el número de socios habilitados que se encuentren presentes) para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) **Acta de la Asamblea anterior.**
- 2) **Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2024 e informe de la Comisión Fiscal.**
- 3) **Designación de asambleístas para firmar el acta**

ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

Cra. Silvia Leal: Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: “Acta de la Asamblea anterior”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba el Acta de la Asamblea anterior.

Los señores asambleístas, sírvanse indicar su voto.

(Se vota)

Por la afirmativa: Unanimidad de presentes en sala

Por la negativa: Ningún voto.

Abstenciones: Ningún voto.

Asambleístas habilitados para votar 11 (once)

Acta de la Asamblea anterior:

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta de la Asamblea Ordinaria de asociados, correspondiente a la reunión de fecha 14 de noviembre de 2023. **UNANIMIDAD de presentes en sala.**

MEMORIA Y ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2024, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

Cra. Silvia Leal: Se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: “Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30.09.24 e informe de la Comisión Fiscal”.

El informe de la Comisión Fiscal dice lo siguiente:

“INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

A los señores Socios del Colegio de Contadores,
Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU)

De acuerdo a lo establecido en el Art. 38 (literal b) del Estatuto Social, hemos examinado la contabilidad, Estados Financieros y documentación del Colegio por el período 1° de octubre de 2023 – 30 de setiembre de 2024.

Al respecto, hemos mantenido reuniones con el Cr. Julio Gabitto, ocasiones en las cuales intercambiamos comentarios referentes a los criterios técnicos aplicados en la elaboración de los Estados Financieros.

Por lo expuesto y conforme al examen realizado, se recomienda a la Asamblea Ordinaria la aprobación de los Estados Financieros mencionados.

Montevideo, 5 de noviembre de 2024

Cr. Martín Núñez

Cr. Jorge Orfila

Cra. Susana Bonilla".

Cr. Luis González: Solicito el uso de la palabra.

Cra. Silvia Leal: Tiene la palabra el Cr. Luis González.

Cr. Luis González: Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero hacer unos comentarios sobre los Estados Financieros. En tal sentido, quiero decir que voy a aprobar los mismos, porque entiendo que todos los Estados Financieros deben ser aprobados, en tanto tengan toda la información correcta y en este caso la tienen. Uno puede estar o no en desacuerdo con una gestión y ahí, en ese caso, se hará una aprobación de los Estados en forma independiente. Pero yo estoy de acuerdo con los EEFF y también estoy de acuerdo con la gestión, porque entiendo que en este período se ha hecho una gestión buena con respecto a la gestión que se desarrolló durante los dos años anteriores, donde teníamos en el año 2022 -a valores del 2023- un déficit de \$ 5.247.000 (pesos uruguayos, cinco millones, doscientos cuarenta y siete mil) y el año pasado -a valores del 2024- un déficit de \$ 2.728.000 (pesos uruguayos dos millones, setecientos veintiocho mil). O sea que tenemos un monto aproximado de \$ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones) de déficit en los dos años (algo más de USD 200.000). En esta gestión, eso se revierte, y eso es un buen indicio de que las cosas se han hecho bastante mejor. Dicho esto, quiero referirme a un gasto en especial, que es el gasto del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional, que fue de \$ 6.850.313 (pesos uruguayos seis millones ochocientos cincuenta mil, trescientos trece), unos USD 172.000 (dólares americanos ciento setenta y dos mil) y que para mí pone en juego la viabilidad del Colegio. Todos los que están aquí lo saben, pero de repente quienes leen las actas no lo saben, en el año 2022 y 2023 se comenzaron a ir los socios en forma masiva. Nunca se había dado en el Colegio, desde que se tiene registro (allá por el año noventa y pico...) que las bajas superaran a las altas, salvo en el año 2020, por la pandemia. Ya en el 2021 se pudo revertir la situación, por poco margen. En aquel momento, según consta en las Actas del Consejo Directivo, se conformó un Grupo de Trabajo para ver qué se podía hacer y una de las ideas que surgió de ese Grupo de Trabajo fue “ponerle una zanahoria” a los socios, que fue la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional. Igualmente, no se consultó a los asociados si querían tener un Seguro, si estaban dispuestos a pagar un Seguro para otros, lo resolvió una Asamblea de alrededor de cuarenta personas. Es un Seguro “que pagamos todos”, los jubilados, los funcionarios públicos, los independientes, los dependientes, cuando los únicos que van a hacer uso del mismo son los independientes, porque los jubilados no están

incluidos, los funcionarios públicos no van a tener problema y seguramente los profesionales dependientes cuenten con otros seguros en sus empresas. Y los independientes, tampoco todos, sino “los que lleguen”, porque esto tiene un tope, son los que lleguen primero. O sea que, si hay algún problema importante, tampoco va a cubrir a todos. Sin embargo, se gastaron \$ 6.850.313 (pesos uruguayos seis millones ochocientos cincuenta mil, trescientos trece). Si nosotros miramos los gastos de administración del Balance, que asciende a \$ 31.000.000 (pesos uruguayos treinta y un millones), \$ 20.000.000 corresponden a retribuciones al personal. El resto, extrayendo los gastos comunes, las amortizaciones y algún gasto de mantenimiento, esos \$ 6.850.313 permitirían pagar los uniformes, emergencia médica, energía eléctrica, gastos de limpieza, gestión de documentos, papelería, publicidad, correspondencia, honorarios, gastos de confitería, locomoción, gastos de computadoras, suscripciones, comisiones de cobranza, gastos de fotocopias, obsequios, sitio web y servicio de informática. O sea que con ese monto se cubrirían prácticamente todos los gastos de Administración, con excepción de los sueldos. Pero lo más importante para mí es el ingreso que tiene el Colegio por cursos, es un complemento importante en los ingresos. El Colegio tiene buenos cursos y este año a su vez se han implementado otras acciones para mejorar la gestión. Tenemos 60 cursos con 1600 personas y una serie de talleres, que hacen que alrededor de dos mil y pico de personas hayan participado. Los ingresos por cursos fueron de \$ 6.904.000 (pesos uruguayos seis millones, novecientos cuatro mil). Y vuelvo a reiterar que los egresos por el Seguro fueron de \$ 6.850.313 (pesos uruguayos seis millones ochocientos cincuenta mil, trescientos trece). O sea que se le podría haber dado gratis el curso a todos quienes hicieron actividades de capacitación en el Colegio, de no haber existido este Seguro. Y me parece importante, porque creo que todos estamos de acuerdo en que la educación continua -sea voluntaria o sea obligatoria, podemos tener un matiz- es muy importante para nuestros asociados. Muchos sabemos que en ciertos casos algunos asociados no acceden a nuestros cursos por el valor (no porque sean caros, porque muchos son de mejor calidad y más económicos que otros), porque los ingresos y los egresos no alcanzan y se opta por no invertir en un curso. Pero, con este esquema, se podían haber dado estos cursos en forma gratuita desde el Colegio, de no haber tenido ese gasto lógicamente. Evidentemente esta “zanahoria” de la que hablamos no dio mucho resultado porque el año pasado se fueron 532 socios y este año 622 asociados. Esto está reconocido por el propio Consejo en la página 14 de la Memoria Anual 2023-2024, en donde se expresa que “con el objetivo de mantener el equilibrio financiero de la Institución, el Consejo Directivo aprobó un ajuste en la cuota social a partir del 1° de octubre de 2024, aplicando el Índice de Precios al Consumo (IPC), quedando estipulado el nuevo valor en \$580”. Quizás si no estuviera este gasto, ese ajuste de la cuota social no hubiera sido necesario o podría haberse ajustado en menor medida. Pero aquí, igual el importe de la cuota no es lo más importante.

Por último, quiero decirles que -como Administración o gestión- no me parece bien que haya recaído en la Asamblea una decisión, si el Consejo Directivo está totalmente facultado por el Art. Nro. 25 del Estatuto para resolver. Me refiero a la decisión de pasarle a una Asamblea la decisión de contratar una Póliza de Seguro. Podría haberlo hecho perfectamente el Consejo Directivo, de haberlo entendido pertinente, porque para eso nombramos a nuestros Directivos, quienes son nuestros representantes, y tienen que asumir que los aplaudamos cuando “hacen las cosas bien” y que les pidamos responsabilidades

cuando lo hacen mal. Pero me parece que es el Consejo y no una Asamblea la que debe resolver eso. No me parece bien que, como Administración “se saque la cola a la jeringa” y decir que “lo resolvió la Asamblea”. Lo que pasa es que ahora estamos atados a eso porque la Asamblea lo resolvió y entonces ahora el Consejo que puede seguir pensando que “esto es excelente o no”, no lo puede hacer porque la Asamblea ya lo resolvió en su momento. Por eso yo voy a presentar una moción en la cual intento retomar esta facultad del Consejo Directivo, que nunca debió perder, porque es la facultad que le otorga el Art. 25 del Estatuto (sobre los cometidos del Consejo Directivo), según el cual se indica que solamente se debe pedir autorización a la Asamblea en el caso de enajenación o dar en garantía un bien inmueble, algo que hubo que hacer en ocasión de organizarse la Conferencia Interamericana de Contabilidad. Esa es mi visión. A mí me hubiese gustado que la Comisión Fiscal de repente hiciera alguna observación. Estoy acostumbrado a que otras Comisiones Fiscales hicieran recomendaciones de la gestión, no inherentes a “la legalidad” porque está aprobado por una Asamblea y está bien, pero me parece que sí en cuanto al riesgo económico que significa tener este gasto, por más que ahora se haya bajado, que esto es otro buen indicio de gestión de este Consejo Directivo, estar maniatados y lograr inclusive una rebaja también es importante. Pero en los hechos, es lo mismo. Si no fuera este importe, si fuera la mitad, son gastos difíciles de soportar al Colegio y que con eso, “qué lindo hubiera sido poder haber sacado un anuncio, de repente a principio de año, diciendo que el Colegio va a dar a los primeros dos mil asociados cursos o talleres gratis” porque lo permitía la estructura. Como se tuvo este gasto, no se pudo hacer. Gracias.

Cra. Silvia Leal: Si no hay nadie más que quiera comentar algo, pasamos entonces a la votación del punto.

A continuación, el Cr. Luis González se acerca al estrado y hace entrega a las autoridades de la Asamblea de su moción por escrito.

Cr. Luis González: Presento una moción.

Cra. Cristina Freire: No sé si se puede votar esto porque es una Asamblea Ordinaria.

Cr. Luis González: Está dentro del Orden del Día, en relación al punto 2. No quiere decir que me acompañen.

Cra. Cristina Freire: Yo estoy mirando si corresponde o no. Vamos a leerlo.
¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Cr. Jorge Bergalli: Solicito el uso de la palabra.

Cra. Silvia Leal: Tiene la palabra el Cr. Jorge Bergalli.

Cr. Jorge Bergalli: Primero, agradezco a Luis los elogios a la gestión actual del Colegio. Realmente lo quisiera de alguna forma fundamentar. Primero que no es probado que los socios se hayan ido por la suba de la cuota y tampoco podemos probar cuántos socios se han afiliado por haberse contratado una Póliza de Seguro. Yo creo que el Consejo anterior (me estoy poniendo en sus zapatos, que yo no estaba y la mayoría de los que estamos acá, tampoco estábamos) el gasto o la inversión en el Seguro era tan grande que resolvió -como toda inversión grande- traerlo a la Asamblea para que lo aprobara. Eso mismo es el

criterio que se supone habrán manejado. Además, recuerda que en la Asamblea realizada en el año 2023 en la cual se aprobó la contratación de la Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional se registró un quórum superior al que tuvo la Asamblea en la cual se aprobó la compra de la sede social del CCEAU.

Yo creo que el Seguro todavía no ha sido usado, creo que falta difusión. Creo que es un activo que tiene el socio, que tenemos que seguir negociando para que la prima sea lo más baja posible y que tendremos que seguir ajustando las cuotas. Dar cursos gratis puede ser una alternativa. Creo que hay una comisión que está trabajando para ver qué se puede ofrecer para atraer más socios. Hay una realidad social muy importante y es que -en especial los jóvenes profesionales- no ven en estas Organizaciones ninguna cosa de valor y tenemos que generarlo, sobre todo a nivel de las Facultades, la necesidad de ser socio del Colegio. Pero se está haciendo lo que se puede. Cuando no había Seguro de Responsabilidad Civil Profesional las cuentas del Colegio estaban en rojo y este año de alguna forma sí pudimos revertirlo y esperamos que el año que viene se mantenga esta tendencia.

Cra. Cristina Freire: Tiene la palabra la Cra. Georgina Ricciardi y después el Cr. Jorge Orfila.

Cra. Georgina Ricciardi: Yo he tenido el honor de integrar desde hace años el Consejo Directivo como suplente, pero el mandato pasado y éste lo he integrado como titular. Realmente, como dicen los chicos jóvenes, “dato mata relato”. No es tan así, que el Consejo podía perfectamente votar el Seguro. Sí, lo podía votar, pero pasa que como algunos integrantes del Consejo estábamos totalmente en contra a que se hiciera ese “gasto/inversión”, era una forma de que la mayoría del Consejo Directivo de la época se ratificara en su decisión. Y nosotros dijimos que esto iba a llevar a una situación compleja y todo lo demás, y todo está en actas y por algo nos opusimos, no por restarle beneficios a los socios, sino porque iba a considerarse una erogación muy importante y que al final hoy, “con el diario del lunes”, vemos que no se utilizó y por tanto, en este período, estuvimos de acuerdo en acompañar la posición de la Mesa del Consejo Directivo partidaria de buscar otras opciones menos onerosas y que no significaran una erogación tan grande. Y el tema de brindar beneficios a los socios como cursos gratis u otro tipo de cosas, ya hace bastante tiempo que en este tipo de asambleas o en otras reuniones de este estilo se ha manejado aquí y en algunos casos hasta nos han tratado de ilusos. Creo que ese tipo de idea siempre la hemos mantenido. Lamentablemente no siempre el momento y la oportunidad están. Y bueno, uno siempre tiene que estar barajando de vuelta y viendo cómo son las mejores situaciones. Comparto lo que dice Luis de que se fueron seiscientos socios y también comparto lo que dijo Bergalli, de que hay cuatrocientos que entraron, pero evidentemente que en general nunca estábamos mirando -como lo hemos hecho y todos los consejeros que están acá lo pueden ratificar- en cada una de las reuniones -después de pasar la raya- cómo había sido el balance, si había dado positivo o negativo. Entonces, evidentemente tenemos que dar un vuelco de ciento ochenta grados para tratar de “enamorar a los socios” o a quienes en todo caso no son socios para que vengan y que se den cuenta de que agremiarse al Colegio es importante, y ver cuáles son las cosas que realmente “los van a hacer venir”. Y yo creo -como lo dije hace dos o tres años- que no es un Seguro de Responsabilidad Civil Profesional lo que va a atraer nuevas afiliaciones al Colegio.

Cra. Cristina Freire: Tiene la palabra el Cr. Jorge Orfila.

Cr. Jorge Orfila: Sí, simplemente porque yo me sentí aludido, como integrante de la Comisión Fiscal.. Luis no estuvo en la Asamblea en la cual se aprobó esto. La Comisión Fiscal siempre estuvo en conversaciones con el Consejo Directivo acerca de este problema y yo personalmente traje números a esa Asamblea que se hizo y en la cual se aprobó el Seguro, además de que advertí del riesgo que se corría. Cuando se me acabó el tiempo, me cortaron. Pero la Comisión Fiscal siempre actúa cuando ve que “hay algún peligro”. Así que quería dejar en claro eso porque “*si no se está acá, no se puede decir que tal cosa no se hizo*”.

Cra. Cristina Freire: Quiero hacer una aclaración. Si bien es importante lo que se está hablando, porque justamente hubo un egreso importante, no venimos a hablar ni discutir sobre el Seguro, porque eso ya está conversado. Lo otro que sí quiero decir, por que se nombraron los “cursos gratis”, es que este año se hicieron muchos cursos y eventos gratis para recién egresados, se habilitaron cupos para “no socios” y para cada Facultad privada y pública, para que les dieran a sus estudiantes la posibilidad de participar. Quería dejar constancia de eso nada más. ¿Alguien más quería hacer uso de la palabra?, sino pasamos a votar.

Aquí el Cr. Luis González presentó una moción que sí corresponde, porque está dentro de las potestades de esta Asamblea. Paso a leer la misma:

En relación al punto 2 del Orden del Día, se mociona

- 1) **Aprobar la Memoria, Estados Financieros e Informes de Comisión Fiscal por el ejercicio 01/10/23 al 30/09/24;**
- 2) **Aprobar la gestión del Consejo Directivo por ese mismo período;**
- 3) **Encomendar al Consejo Directivo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, analice la conveniencia de seguir contratando -a costo del CCEAU- el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y tome las decisiones que correspondan, sin necesidad de la autorización de la Asamblea de socios.**

Cr. Jorge Orfila: Me parece que hay que dividir eso. Una sola moción todo eso no.

(Dialogado)

Cra. Cristina Freire: Vamos a aclarar. Hubo una Asamblea Extraordinaria hace muy poco, en donde se encomendó al Consejo Directivo a cambiar de prestador.

Cr. Luis González: Claro, pero la propuesta es otra cosa. La propuesta lo que dice es de encomendar al Consejo Directivo que estudie si es pertinente seguir pagando un Seguro a cargo del CCEAU.

Cra. Cristina Freire: ¿Tú lo que dices es “encomendar al Consejo”?

Cr. Luis González: Encomendar, nada más.

Cra. Silvia Leal: ¡Perfecto!

Cra. Georgina Ricciardi: Es una moción de gestión, nada más.

Cr. Luis González: Exactamente.

Cr. Jorge Orfila: Simplemente, considero que no pueden estar en una misma moción la aprobación de la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados con este otro tema. Deberían ser dos mociones.

Cra. Georgina Ricciardi: Procesalmente, jurídicamente, no podría ser.

Cr. Jorge Bergalli: Es una sola moción que tiene tres puntos. Podemos votar por puntos.

Cra. Cristina Freire: Vamos a votar por puntos.

Los señores asambleístas, sírvanse indicar su voto.

Memoria y Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de setiembre de 2024 e informe de la Comisión Fiscal:

(Se vota)

Por la afirmativa: Mayoría de presentes en sala

Por la negativa: Ningún voto.

Abstenciones: 1 (un) voto.

Asambleístas habilitados para votar 11 (once)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la Memoria, Estados Financieros e Informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio 01/10/23 al 30/09/24. MAYORÍA de presentes en sala.*

Aprobación de gestión del Consejo Directivo:

(Se vota)

Por la afirmativa: Unanimidad de presentes en sala

Por la negativa: Ningún voto.

Abstenciones: Ningún voto.

Asambleístas habilitados para votar 11 (once)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la gestión del Consejo Directivo por el ejercicio 01/10/23 al 30/09/2024. UNANIMIDAD de presentes en sala.*

Solicitud al Consejo Directivo:

(Se vota)

Por la afirmativa: 4 (cuatro) votos

Por la negativa: 3 (tres) votos.

Abstenciones: 3 (tres) abstenciones.

Asambleístas habilitados para votar 10 (diez)

RESOLUCIÓN: *Encomendar al Consejo Directivo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, analice la conveniencia de seguir contratando -a costo del CCEAU- el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y tome las decisiones que correspondan, sin necesidad de la autorización de la Asamblea de socios. MAYORÍA de presentes en sala.*

Cra. Cristina Freire: Quisiera dejar constancia en Actas de la buena disposición del personal del Departamento Contable del Colegio, que en un mes y poco presentó los Estados Financieros de la Institución.

DESIGNACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA

Cra. Silvia Leal: Se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: “Designación de asambleístas para firmar el acta”.

Cra. Cristina Freire: Han sido propuestos los nombres del Cres. Laura Núñez y Raúl Díaz.

Cra. Sol Andrade: Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

Los señores asambleístas, sírvanse indicar su voto.

(Se vota)

Por la afirmativa: Mayoría de presentes en sala

Por la negativa: Ningún voto.

Abstenciones: 2 (dos) votos de los Cres. Laura Núñez y Raúl Díaz.

Asambleístas habilitados para votar 10 (diez)

Designación de Asambleístas para firmar el Acta:

RESOLUCIÓN: *Aprobar la designación de los Cres. Laura Núñez y Raúl Díaz para firmar la presente Acta junto con las autoridades de la Asamblea. MAYORÍA de presentes en sala. 2 (dos) abstenciones.*

Cra. Cristina Freire: Muchas gracias a todos.

(Aplausos)

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la Asamblea, siendo la hora 19:03.

Suscriben la presente Acta:

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

Cr. Raúl Díaz
Asambleísta

Cra. Laura Núñez
Asambleísta

Redacción general en base desgrabación del audio / Revisión general: Secretaría CD CCEAU.-

PROYECTO